



ADENDA MODIFICATORIA No 001

CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP 34-2024

OBJETO "CONTRATAR EL SUMNISTRO DE ECOGRAFOS PARA LA ATENCION EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE E.S.E.".

Se procede a informar a los interesados en el proceso de Convocatoria Publica **CP 34-2024**, que se emitió la presente **ADENDA N.º 001** modificando los siguientes numerales:

15. numeral 15 **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA**, quedando de la siguiente manera:

- Estados financieros básicos a JUNIO 30 DE 2024, debidamente certificados. Los documentos a relacionar son los siguientes:
 - ❖ Balance general discriminando los activos en: activos corrientes, fijos y otros activos y los pasivos en: pasivos corrientes y a largo plazo.
 - ❖ Estado de resultados.
 - ❖ Notas a los estados financieros.
 - ❖ Copia de la declaración de renta presentada en la vigencia **2023** y complementarios o de ingresos y patrimonio según corresponda al tipo de entidad **PROPONENTE**.
 - ❖ Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador.
 - ❖ Certificado de antecedentes disciplinarios del Contador, expedido por la Junta Central de Contadores, no mayor a tres (3) meses.
 - ❖ Certificación de índices de liquidez, endeudamiento y capital de trabajo expedida por el contador público que suscribe los estados financieros.

Los demás ítems que contienen el numeral 15 de los **TERMINOS DE CONDICIONES**, se mantienen en los términos del documento inicial.

"**26 FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**" de los términos de condiciones, quedando de la siguiente manera:

26.2 CAPACIDAD FINANCIERA: Evaluar los indicadores financieros con la información consignada a través del Registro Único de Proponentes así:

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Deberá acreditarse un Índice de Liquidez mayor o igual a **UNO (1)** calculado así: Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo corriente.
- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Deberá acreditarse un nivel de endeudamiento, menor o igual a, **CERO PUNTO OCHENTA Y UNO (0.81)** calculado así: Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total.
- **CAPITAL DE TRABAJO:** El Proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al **dos veces el presupuesto** establecido por **EL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFANE E.S.E.**, para esta contratación calculado así: Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

Todos Los demás artículos de la convocatoria se mantienen en los términos del documento inicial.

Las aclaraciones contenidas en la presente Adenda, no dan lugar a la modificación del cronograma.

Aguachica, 11 de octubre de 2024.


MARIA TERESA HERNANDEZ PRADA
Gerente